

PUNTA ARENAS, Marzo 17 de 2015

NUM. 236 / (SECCION "D") VISTOS

- ✓ Of. Ord. N° 03 de Octubre 30 de 2014, del Comité de Selección;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "B" N° 3417 de Octubre 30 de 2014, que aprueba las Bases, el Llamado y demás antecedentes anexos que regulan el Concurso Público de Antecedentes;
- ✓ Of. Ord. N° 1001 de Octubre 30 de 2014, del Sr Alcalde a las Comunas informando Cargos Vacantes;
- ✓ Publicación Concurso en el Diario La Prensa Austral;
- ✓ Antecedente N° 4945, recaído en Of. Ord. N° 04 de Noviembre 26 de 2014, mediante el cual el Comité de Selección remite documentación relacionada con Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante e-mail de 28 de Noviembre de 2014;
- ✓ Of. Ord. N° 997 de Marzo 09 de 2015, de la Contraloría Regional de la Republica;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante e-mail de 17 de Marzo de 2015;
- ✓ E-mail, de 17 de Marzo de 2015, del Jefe Departamento Recursos Humanos;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17, 18°, 19°, 20 y 21° de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "B" N° 5390 de 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 74 de 26 de Enero del 2015;

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE EN LA PLANTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, a la funcionaria que más adelante se indica a contar del **17 de Marzo de 2015**:

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N° 9 CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 17°
Valeria Vanessa Hernández Delgado		6.17.013

2. **DEJESE SIN EFECTO** primer epígrafe del punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección "B" N° 3955 del 17.12.2014.
3. **DEJASE ESTABLECIDO que**, la funcionaria señalada anteriormente asumirá sus funciones por razones de buen servicio en la fecha indicada en cada caso, sin perjuicio del correspondiente trámite de registro en la Contraloría Regional.
4. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a cancelar las remuneraciones indicadas al grado, a partir de la fecha de los nombramientos indicados en el Punto 1, todos con cargo a la cuenta Personal de Planta N° 21.01.
5. **ENCOMIENDESE FUNCIONES**, a la funcionaria nombrada que se indica, para desempeñarse en la siguiente Unidad a contar de la fecha de su nombramiento,
- ✓ **Administrativo de Planta, Grado 17° de la E.S.M.** a doña Valeria Vanessa Hernandez Delgado, para desempeñarse en la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, en el Sistema de Registro Electrónico SIAPER en la Oficina Regional de la Contraloría General de la República** y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHIVESE**.



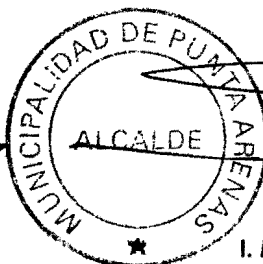
JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JCC/COM/GRV/jap.

Depto. RRHH

Distribución:

- Interesada
- Siaper (1 original)
- O.I.R.S.
- Dirección de Control
- Bienestar
- D.A.O.C.C
- Archivo.-



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS